



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 3 de diciembre de 2008

Muy Sres. Nuestros,

Sirva la presente para comunicarles que como continuación a la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día 29 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria, y en la que se procedió a la aprobación de la fusión por absorción entre las mercantiles SNIACE, S.A. (sociedad absorbente), COGECAN, S.L.U. (sociedad absorbida) y SNIACE COGENERACIÓN, S.A.U. (sociedad absorbida), en el día de hoy, 3 de diciembre de 2008, se ha otorgado escritura pública de fusión por absorción entre las anteriormente citadas mercantiles.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Miguel Gómez de Liaño y Botella
Secretario Consejero del Consejo de Administración